DATOS GENERALES

Contrato [X] Convenio []

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	**CONTRATACION DIRECTA**
N° DEL PROCESO DE SELECCIÓN	DIRECTA
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 002-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	**10 DE JULIO DE 2026**
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – COMPONENTE SALUD – SUBCOMPONENTE SUBSIDIO A LA OFERTA ASIGNADOS AL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI PARA LA VIGENCIA 2026, DESTINADOS A FINANCIAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL AGUSTÍN CODAZZI
CONTRATISTA	E,S,E HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI
C.C. O NIT	892300358
REPRESENTANTE LEGAL	JHINA PAOLA DAZA OVALLE
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	49.696.567
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL ONCE PESOS ($831.590.011,00) M/CTE.
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI TRANSFERIRÁ A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL AGUSTÍN CODAZZI LOS RECURSOS OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO MEDIANTE DESEMBOLSOS PARCIALES, CONFORME A LA PROGRAMACIÓN FINANCIERA HECHA EN EL CORRESPONDIENTE REGISTRO PRESUPUESTAL Y AL PLAN DE APLICACIÓN DE RECURSOS **APROBADO, PREVIA ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS** PARA CADA DESEMBOLSO Y DE CONFORMIDAD CON LA DISPONIBILIDAD DEL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA (PAC)
PLAZO DEL CONTRATO /CONVENIO	CINCO (05) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
SUPERVISOR	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP					
N°	CDP202606250005	VALOR	$831.590.011,00	FECHA	25-06-2026
REGISTRO PRESUPUESTAL – RP					
N°	RP202607140002	VALOR	$831.590.011,00	FECHA	14-07-2026

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (SOLICITADAS EN EL CONTRATO)

ASEGURADORA	N° DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		
NA	NA	NA	NA	NA	AL	NA
FECHA DE APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS			NA			
N° DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN (SI APLICA)			NA			

EL **14 DE JULIO DE 2026,** SE REUNIERON, **JHINA PAOLA DAZA OVALLE,** IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 49.696.567, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONTRATISTA Y **ANGELICA PATRICIA RODRIGUEZ LAITANO,** EN SU CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO, CON EL FIN DE INICIAR EL CONTRATO ANTERIORMENTE CITADO Y DEJAR CONSTANCIA DE LOS SIGUIENTES HECHOS:

1. QUE EL CONTRATISTA APORTÓ LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN QUE SU IDONEIDAD Y LOS QUE DEMUESTRAN SU AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.
2. QUE EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES LEGALES Y CONTRACTUALES.

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO BAJO LA RESPONSABILIDAD EXPRESA DE LOS QUE INTERVIENEN EN ELLA.

JHINA PAOLA DAZA OVALLE
REP, LEGAL E.S.E HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI

ANGÉLICA PATRICIA RODRIGUEZ LAITANO
SUPERVISORA

PROYECTÓ	ANGÉLICA PATRICIA RODRIGUEZ LAITANO – SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	
REVISÓ APROBÓ	ANGÉLICA PATRICIA RODRIGUEZ LAITANO – SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	
Los arriba firmantes declaran que el contenido del presente oficio se encuentra ajustado a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		